



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Cerrado a todas las Unidades de Organización 1 cargo Jefe de Sección GMO - EAIT

VISTO la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19, Disposición N°18-GCABA-EAIT/12 modificada por Disposición N°40-GCABA-EAIT/14 y el Expediente N°19032748-GCABA-DGAYDRH/23 y,

CONSIDERANDO:

Que se acredita en el Expediente del Visto la vacante del cargo a concursar desde su creación mediante Disposición N°18-EAIT/12 modificada por Disposición N°40-EAIT/14;

Que el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Sección Guardia Médica Operativa, en carácter de interino, con 40 horas semanales de labor, se realiza conforme lo establecido en el Régimen de Concursos Cerrados Generales dispuestos en la Ley N° 6035 Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19;

Que resulta necesario contar con un profesional médico especialista en Clínica médica, Terapia intensiva o Emergentología con capacidad de liderar y gestionar equipos de trabajo como coordinador hospitalario en procuración y trasplante no menor a dos (2) años;

Que la experiencia del profesional en organizar y coordinar los operativos en la Jurisdicción enmarcados en las normativas y protocolos vigentes es fundamental;

Que es menester tener actividad docente y conocimientos éticos legales de la procuración y el trasplante;

Que el CATA prestó la conformidad correspondiente en ACTA N°11;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley,

EL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO DE TRASPLANTE

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

Artículo 1º.- Llámase a Concurso para de cubrir un (1) cargo de Jefe Sección de la Guardia Médica Operativa, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en el Instituto del Trasplante de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19 en el marco de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Fíjase las pautas para la inscripción y características del cargo a cubrir:

Cargo a concursar: JEFE DE SECCIÓN

Liderará y gestionará equipos de trabajo resultando fundamental la experiencia docente y de coordinación hospitalaria en procuración y trasplante no menor a dos (2) años. Organizará y coordinará los operativos de procuración y trasplante en la Jurisdicción enmarcados en las normativas y protocolos vigentes.

Profesión y especialidad: Médico especialista en Clínica médica, Terapia intensiva o Emergentología

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Trasplante (EAIT)

Lugar de Inscripción: Los Patos N°2151-Ciudad Autónoma de Buenos Aires- PB- Instituto de Trasplante en la Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Legales/ Secretaría.

Fecha de apertura de inscripción: 11/08/2023

Cierre de la inscripción: 23/08/2023

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 10.00 a 13.30 hs.

Información General consultar la página web www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el lugar indicado en el artículo anterior, presentando (2) dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberán exhibir los originales correspondientes al D.N.I., título habilitante, título de especialista del cargo que se concursa y la matrícula profesional correspondiente. En su defecto, las copias autenticadas por autoridad competente.

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados deberán ser firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados, la fecha y hora de inscripción. La oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5°.- Apruébase la convocatoria para integrar el Jurado conforme el Artículo 12° Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019:

TITULARES

1. FARACE GUSTAVO ALBERTO CUIL N° 20129247836 médico especialidad Clínica Médica JEFE UNIDAD - HGACA

2. VERGES JORGE JOSÉ CUIL N° 20231003704 EAIT médico especialidad Terapia Intensiva JEFE SECCIÓN - EAIT

3.HERING SILVINA CUIL N° 27225814002 médica especialidad Clínica Médica JEFE SECCIÓN - HGAJAF

SUPLENTES

1.THEMINES SANDRA LIANA CUIL N° 27149965861 médica especialidad Clínica Médica JEFE UNIDAD - HGAJAF

2.DAHER JOSE ADONIS CUIL N° 23177155209 médica especialidad Clínica Médica JEFE UNIDAD - HGADS

3.CORDIVIOLA SILVIA FERNANDA CUIL N° 27177495900 médica especialidad Terapia Intensiva JEFE SECCIÓN - EAIT

Se ha convocado al Veedor gremial de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado. Las comunicaciones de cada instancia serán enviadas a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos.

Artículo 7°.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y envíese comunicación oficial a todos los Hospitales públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.